Términos y Condiciones Generales de Contratación Para Menores Rolea 2026

1. Inscripción de los menores de edad

Podrán participar en Rolea 2026 todos aquellos menores de 18 años, incluyendo su D.N.I en caso de poseerlo y si así no fuera, incluyendo el D.N.I. de su tutor legal siguiendo el procedimiento que se explica en el Paso 3.

En el caso de que el participante menor de edad sea un menor emancipado y desee asistir al evento, deberá ponerse en contacto con la Organización para aportar la documentación oficial que acredite tal circunstancia.

Una semana antes de las jornadas, la coordinadora llamará a los responsables del menor (padre, madre o tutor legal) para confirmar la existencia al evento por parte del menor, y recordar la documentación que debe entregar.

Es imprescindible que los menores entreguen la documentación al llegar al evento, sin ella no será posible el acceso.

2. El precio de las entradas al evento es:

· Alojamiento en habitación de 205 Euros. La entrada incluye:

- Entrada al recinto los días programados para el Evento: Desde las 11:00 h del 4 de Diciembre, a las 11:00 h del 8 de Diciembre de 2026.
- Habitación de una, dos, tres o cuatro camas (según solicitud del participante y disponibilidad del recinto).
- Desayuno, comida y cena. Desde la cena del viernes 4 de Diciembre hasta el desayuno del martes 8 de Diciembre de 2026.
- Acceso 24 horas a las diferentes instalaciones, excepto aquellos recintos que por seguridad se cierren en determinados horarios especiales.
- Participación en las actividades y torneos que se organicen.
- Obsequio por parte de la Organización.

Sólo se admite una inscripción por persona. Las inscripciones son nominales y no se permite el cambio de titular en la misma.

La admisión está condicionada al pago efectivo de la cuota de participación, por el procedimiento único de pago mediante ingreso en cuenta bancaria. Dicho pago no podrá hacerse facilitando datos falsos. No se procederá a la Inscripción de los participantes, o en su caso, no se permitirá el acceso de participantes al Evento cuando la Organización tenga conocimiento de la comisión de un delito de estafa. Dicha situación será puesta en conocimiento de los cuerpos de seguridad del Estado.

La A.L.C Grupo TdN se reserva la posibilidad de anular una inscripción cuando sus sistemas internos de identificación alerten sobre la posibilidad de irregularidades en la transacción.

3. Pasos a seguir para la inscripción por parte del tutor legal del menor o menores:

Paso 1. Información

Es necesario ver qué ofrece Rolea 2026: sus actividades, y cuáles de estas actividades se encuentra con aforo limitado.

Paso 2. Realización del registro del menor o menores a cargo

Se rellenarán los campos de los datos personales del menor, poniendo su D.N.I en caso de poseerlo. Si por el contrario, dicho menor aún no posee D.N.I. se deberá introducir el D.N.I de su tutor en la casilla correspondiente (situada en el formulario).

Una vez rellenados los datos del menor, se deberá introducir el D.N.I del tutor, así como un teléfono de contacto donde la Organización pueda ponerse al habla con el tutor.

Paso 3. Realización de la Reserva.

Para poder conseguir la entrada a Rolea 2026, se deberá realizar el procedimiento de reserva según modalidad. Antes de comenzar con la inscripción es necesario leer con atención las condiciones y términos legales. Sólo se podrá seguir adelante con la inscripción previa aceptación de dichas condiciones.

Paso 4. Pago de la inscripción.

Después de que la Organización haya hecho las oportunas comprobaciones, se pondrán en contacto con la madre, padre o tutor para que efectúe el pago de las inscripciones al Evento.

Paso 5. La documentación para validar la reserva.

La documentación indicada más abajo deberá ser entregada por el menor o su tutor legal el día de apertura de las jornadas, formalizando así la inscripción al Evento.

4. Documentación necesaria para la validación de las entradas

Esta es la documentación que te solicitaremos para formalizar tu inscripción:

- Fotocopia del DNI del padre, madre o tutor legal.
- Fotocopia del DNI del hijo o del tutelado menor de edad.
- Fotocopia del libro de familia, en donde haga constar de forma inequívoca la relación paterno-filial. En el caso de que el responsable del menor sea un tutor legal, se deberá aportar fotocopia compulsada de la sentencia firme que otorga el título de tutor a la persona responsable del menor.
- En los supuestos en los que los padres del menor de edad estén en trámites de separación o de divorcio, o ya se encuentren en alguna de las situaciones anteriormente descritas en el presente punto, deberá enviar la documentación y responsabilizarse de él el progenitor al que se le tenga otorgada la patria potestad.
- Autorización paterna/materna que se pueden descargar de la Web Oficial del Evento y firmado por ambos padres o tutor.

Dicha documentación, junto con los justificantes de pago y el DNI del menor, como el resto de los participantes, será presentada por el menor o su tutor legal para poder hacer entrega al menor de su identificación y formalizar su entrada al Evento a partir del día 5 de Diciembre de 2026. La no presentación implicará la imposibilidad de asistencia del menor al evento.

5. Responsabilidad

· Todos los responsables que asistan e inscriban a un menor de edad a su cargo, abonarán tanto su entrada como la del menor o menores.

· La A.L.C Grupo TdN no se hará cargo de la guardia de los menores bajo ningún concepto.

· Los Participantes en el Evento, tanto mayores de edad como los responsables de los Menores de Edad declaran que toda información suministrada en el formulario del registro, así como toda la información adicional requerida por la Organización corresponde fielmente con la realidad. En el caso de que la Organización tuviera constancia de irregularidades con respecto a la veracidad de los datos procederá a la baja del/los participantes del Evento, sin que tal circunstancia implique el derecho de éstos a la devolución de las cuotas abonadas. En los casos en que la información suministrada fuera constitutiva de algún delito tipificado en la Legislación Española, tal circunstancia se pondrá en conocimiento de las Autoridades competentes.